

11 DIC 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°2654 del 04 diciembre del 2024, con Providencia Alcaldicia, que indica contratar honorario y recibida en Gestión de Personas el día 05 de diciembre del 2024.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1374 de fecha 03 de diciembre de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de la ceremonia "Cambio de Mando" la cual se realizará el día 06 de diciembre de 2024, en Espacio Cultural de Concón, y en virtud de lo necesario que es la inclusión para todas las ceremonias o actividades que se realizan en la comuna es que se considera la necesidad del servicio de Interpretación de Lengua de señas. Considerando la necesidad del servicio a realizar, se ha considerado contratar Al siguiente artista por su experiencia en su respectiva área.

Nombre: Sergio Mendoza Cisterna Rut: [REDACTED] Interprete de Lengua de Señas de profesión, con el objetivo de realizar la siguiente propuesta en la oficina de la discapacidad, es un intérprete de leguas de señas que desempeña un papel crucial para asegurar la igualdad de acceso a la información y la participación en la sociedad para las personas sordas, su habilidad para facilitar la comunicación efectiva entre las personas sordas y oyentes contribuye significativamente a la inclusión y la diversidad.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. **SERGIO MENDOZA CISTERNA RUN N° [REDACTED]** para prestar el servicio de Interprete de Lengua de Señas, para la actividad "Cambio de Mando 2024", por dos horas desde las 09:30 hasta las 11:30 horas y que se realizará en Espacio Cultural, el día 06 de diciembre del 2024, por un monto bruto único de \$337.696 pesos.
2. **APRUEBESE**, el contrato en calidad de Honorarios del Sr. Sergio Mendoza Cisterna RUN N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Actividades Dideco.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo electrónico [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

- FRV/MEG/ESRC/M/01oct
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
 - GESTIÓN DE PERSONAS
 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 - DIDECO
 - REGISTRO SIAPER
 - INTERESADO.

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	- 6 DIC 2024	